



SECRETARIA GENERAL
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

10 de noviembre de 1995

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
RECIBIDO
16 NOV 1995
AUDITORIA INTERNA

Señores
Decanos de las Facultades de la
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad

Señores:

Para su conocimiento y efectos, les transcribo el Punto =
TERCERO, inciso 3.8 del Acta No. 31-95, de la sesión cele-
brada por el Consejo Superior Universitario, el 8 de noviem-
bre de 1995 que literalmente dice:

"TERCERO:
3.8

AUTORIZACIONES FINANCIERAS

Propuesta de solución al cobro del derecho de
Exámenes Privados y Públicos de Tesis,
presentada por los señores Decanos

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la propues-
ta de solución respecto al cobro del derecho de Exámenes
Privados y Públicos de Tesis, presentada por los señores
Decanos de las Facultades, y al respecto ACORDO: 1o. Dejar
sin efecto el Punto OCTAVO, inciso 8.5, del Acta No. 5-87,
de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario
el 11 de marzo de 1987. 2o. Que los ingresos percibidos por
pago de derechos de los Exámenes Técnicos y Profesionales,
Exámenes Privados, Exámenes de Areas Prácticas, Exámenes de
Públicos de Tesis y Públicos de EPS a nivel de Licenciatura,
serán establecidos por las Unidades Académicas de acuerdo al
número de integrantes de los Jurados Examinadores. El monto
total a pagar al Jurado Examinador no excederá de DOSCIENTOS
CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00). 3o. Que los ingresos
percibidos por pago de derechos a los Exámenes indicados en
el Numeral Segundo (2o.), serán administrados en cuenta
especial conforme a las Normas Presupuestarias por cada
unidad académica siendo responsables de la comprobación del
gasto de dicho fondo y de su liquidación oportuna ante la
Dirección General Financiera y con la fiscalización de la
Auditoría Interna e incorporados al Presupuesto General de
Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos, como un
programa autofinanciable. Los excedentes obtenidos por este
concepto podrán ser utilizados para gastos de servicios y
funcionamiento de los exámenes indicados."